



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

**TRASLADO DE LIQUIDACIÓN**

**FECHA: 02 DE MAYO DE 2022**

| No.PROCESO                       | CLASEDEPROCESO | DEMANDANTE                                     | DEMANDADO   | DESCRIPCION ACTUACION                    | CUADERNO           |
|----------------------------------|----------------|--|---|--|--------------------|
| 19001 23 33 002<br>2020 00106 00 | EJECUTIVOS     | CESAR BURBANO DORADO<br>FRANQUIL ERNEY BURBANO | NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-<br>POLICIA NACIONAL | TRASLADO<br>DE<br>LIQUIDACION DE CREDITO | CUADERNO PRINCIPAL |

TRASLADO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, HOY DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00AM Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 05:00 P.M, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL INCISO No. 02 DEL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

EL PRESENTE TRASLADO CORRE DESDE LAS 8:00 A.M. DEL DIA TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DIA CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EL EXPEDIENTE SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACIÓN A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES, PREVIA SOLICITUD PARA ASIGNACIÓN DE CITA EXCLUSIVAMENTE AL CORREO: [stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO  
Secretario